

tramo de la vía preferente C-35 que transita entre Maçanet y Vidreres (en servicio), del tramo de la vía preferente C-65 que transita entre el Alou y Santa Cristina d'Aro (en servicio) y del tramo de la vía preferente C-31 que transita entre Santa Cristina d'Aro y Platja d'Aro (en construcción; previsión de apertura: Verano 2005).

c) Lugar de ejecución: Baix Empordà, Gironès y La Selva.

d) Plazos: 24,5 meses para la ejecución de las obras del proyecto de «Construcción del tramo de la vía preferente C-35 que transita entre Vidreres y Alou» y 33 años de duración de la concesión, todos los plazos contadores desde la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación para la ejecución de las obras: 63.004.978,82 euros, IVA del 16 % incluido.

5. Garantía provisional: 1.260.099,58 euros.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso y el proyecto de las obras, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las ofertas, entre las 9 horas y las 13 horas de los días laborables en las oficinas de:

a) Entidad: Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima.

b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Barcelona 08029.

d) Teléfono: 93 444 44 44.

e) Fax: 93 430 01 24.

7. Requisitos específicos del licitador:

a) Si la concesionaria propone la ejecución directa de las obras, la acreditación que dispone de la clasificación siguiente: A2f, A5f, B3f, G4f y K6e.

Si se propone la ejecución de las obras por otras empresas, el compromiso de que la empresa o empresas con las que se contratará la ejecución de las obras disponen, como mínimo, de la clasificación requerida por el artículo 25 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en función de los trabajos que se les encarguen, que habrá de ser aceptada por GISA.

b) Los medios de acreditación de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional previstos en el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 1 de septiembre de 2005, a las 13 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante 6 meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

e) No se admitirán ofertas variantes. También se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que se prevé en el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las 9:55 horas del día 15 de septiembre de 2005.

10. Los concursantes habrán de ofertar las prestaciones a satisfacer por la Generalitat de Catalunya definidas en el pliego de bases del concurso.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al Diario Oficial de la Unión Europea: 14 de junio de 2005.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web: <http://www.gisa.es/>

Barcelona, 14 de junio de 2005.—Cap d'Auditoria Interna, Pilar Matesanz Sánchez.—35.137.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S. A. (GIASA)

Anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S. A. (Giasa) por el que se licita concurso de proyecto y opción a dirección de la autovía A-316, tramo: Enlace sur de Puente del Obispo a variante de Mancha Real

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S. A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expediente: C-JA1083/PPR0. Proyecto de la Autovía A-316, Tramo: Enlace Sur de Puente del Obispo a variante de Mancha Real.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del Proyecto: Doce (12) Meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del Proyecto: Un millón ciento treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta euros con sesenta y cinco céntimos (1.132.440,65), I.V.A. incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: calle Rioja, 14-16, segunda planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: (95) 500 74 00. Fax: (95) 500 74 77.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación hasta las doce horas del día 4 de agosto de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S. A. (GIASA). Domicilio: Calle Rioja, 14-16, segunda planta (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Rioja, 14-16, segunda planta.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, deben mencionarse el expediente siguientes C-JA1083/PPR0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94 de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 13 de junio de 2005.

Sevilla, 13 de junio de 2005.—El Director de Secretaría General de GIASA, José Luis Nores Escobar.—34.289.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S. A. (GIASA)

Anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S. A. (Giasa) por el que se licita concurso de asistencia técnica y dirección de obra de agrupación de vertidos de Aljaraque y transporte a la Edar de Punta Umbría

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S. A. (GIASA). Empresa Pública de la

Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expediente: H-HU5059/ODO0. Asistencia Técnica y Dirección de Obra de agrupación de vertidos de Aljaraque y Transporte a la Edar de Punta Umbría.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del Proyecto: Veintiséis (26) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos noventa y tres mil doscientos treinta y ocho euros con dos céntimos (493.238,02), I.V.A. incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S. A. (GIASA).

a) Domicilio: calle Rioja, 14-16, segunda planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: (95) 500 74 00. Fax: (95) 500 74 77.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación, hasta las doce horas del día 4 de agosto de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S. A. (GIASA). Domicilio: Calle Rioja, 14-16, segunda planta (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Calle Rioja 14-16, segunda planta.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-HU5059/ODO0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 13 de junio de 2005.

Sevilla, 13 de junio de 2005.—El Director de Secretaría General de GIASA, José Luis Nores Escobar.—34.290.

MUTUA UNIVERSAL-MUGENAT

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, Número 10

La Junta Directiva de esta Mutua convoca a sus asociados a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de julio de 2005, en la Avenida del Tibidabo 17-19 de Barcelona, que tendrá lugar al término de la Junta General Ordinaria, convocada con anterioridad para este mismo día, a las 11,30 en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda. La citada Junta General Extraordinaria se desarrollará según el siguiente

Orden del día

a) Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva relativos a la continuidad de las actividades como Servicio de Prevención Ajeno para las empresas mutualistas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, así como la tramitación del expediente ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

b) Autorizar dicha continuidad mediante la transmisión de la actividad, sin solución de continuidad, a una Sociedad de Prevención en régimen de responsabilidad limitada, constituida con cargo al Patrimonio Histórico de la Mutua a que se refiere el artículo 3 del Reglamento General de Colaboración de las Mutuas.

c) Facultar a la Junta Directiva para modificar aquellos artículos de los Estatutos Sociales de la Entidad que resulte necesario realizar para llevar a cabo la constitución de la sociedad o la aportación de la actividad.

d) Designación de dos Asociados asistentes a la Junta General que deben firmar el Acta.

Las condiciones aplicables para la acreditación de la legitimación y la asistencia y voto, tanto propio como por representación, serán las previstas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Sociales.

La representación se acreditará, si fuera preciso, mediante la exhibición del Documento de Asociación o el Documento de Proposición de Asociación.

La representación podrá otorgarse a favor de otra empresa asociada y se formalizará por escrito firmado por el Asociado, su representante o apoderado con poder suficiente, especificándose las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto.

La personalidad se acreditará mediante la exhibición de cualquier documento válido en Derecho.

Barcelona, 14 de junio de 2005.—El Presidente, Juan Echevarría Puig.—35.152

**SABADELL BS MIXTO ESPAÑA, F. I.
(Fondo absorbente)**

**ATLÁNTICO MIXTO 3, F. I.
(Fondo absorbido)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 22 de diciembre de 2004, el Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, como Sociedad Gestora y que, en fecha 23 de diciembre de 2004, el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, como Entidad Depositaria de los fondos Sabadell BS Mixto España, F. I. (fondo absorbente que adoptará la nueva denominación Sabadell BS Renta Variable Mixta España, F. I.) y Atlántico Mixto 3, F. I. (fondo absorbido), tomaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 15 de junio de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de los mismos, con disolución sin liquidación de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que, como consecuencia de lo anterior, aquellos partícipes de los fondos afectados que hayan suscrito

participaciones antes de los 30 días desde la fecha de las comunicaciones individualizadas a enviar pueden ejercitar, mediante manifestación expresa, el derecho de separación que les asiste, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de remisión de las comunicaciones, sin deducción de comisión o descuento de reembolso y en las especiales condiciones que establece el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre u optar por el traspaso de participaciones, que no supone ningún coste fiscal. Asimismo, en el caso de que hayan transcurrido 30 días o más desde la suscripción de participaciones, los partícipes podrán reembolsar, sin deducción de comisión o descuento de reembolso, al valor liquidativo del día de la solicitud. Esta fusión no se ejecutará hasta, al menos, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la fecha de remisión de las comunicaciones, si éstas fueran posteriores.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 16 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, Carlos Manjarín Albert. 35.108.